



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0039830/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1120/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1120/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al señor Ab. BRUNO RUSCA, Leg.47763, en un cargo Auxiliar Docente de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119) en Cát.”A” de Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Profesor Juan José Saavedra, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono y en forma excepcional los servicios prestados por el Profesor Bruno Rusca en el cargo docente para el que fue designado por el Art.1º de la presente, por el período que va del 15 de agosto último y hasta la fecha. 3) El Ab. Bruno Rusca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56º de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

~~RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°354/2018

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA